

RELACIÓN DE DEFECTOS SUBSANABLES EN LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO DEL LOTE 2 DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN N.º 258/2022 “OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ACTUACIONES URGENTES DE OBRA CIVIL Y DE DESMANTELAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DE CAPTACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA DE CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.”

De conformidad con lo indicado en el Acta_04 de 10 de agosto de 2023, se requirió al licitador propuesto como adjudicatario del lote 2 del procedimiento de licitación 258/2022, ELECINOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A., para que presentara la documentación exigida por los Pliegos.

La empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación para acreditar su capacidad para contratar en el plazo concedido al efecto.

Los aspectos susceptibles de subsanación encontrados en la documentación acreditativa son los siguientes:

ELECINOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A. (Lote 2):

- **Defecto.** La empresa propuesta como adjudicataria ha presentado declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del IAE que no se encuentra firmada por el representante de la misma.
- **Subsanación:** la empresa licitadora deberá subsanar el defecto advertido mediante la presentación de declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del IAE firmada por el representante de la empresa licitadora.

De conformidad con lo establecido en la Cláusula 13 del PCAP, se informa de que si los defectos indicados no fueran subsanados, no se tendrá en consideración la oferta presentada entendiéndose que ha retirado la misma y que ha imposibilitado la adjudicación del contrato a su favor, incurriendo, en su caso, en la causa de prohibición de contratar establecida en el artículo 71.2 a) de la LCSP siempre que haya mediado dolo, culpa o negligencia, o en la causa de prohibición de contratar establecida en el artículo 71.1 e) de la LCSP.

La documentación solicitada debe presentarse a través de la Plataforma Electrónica de Licitación, **antes de las 14.00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación de la presente comunicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.**



Fecha:
2023.09.12
10:25:27 +02'00'

La Secretaria de la Mesa Permanente de Contratación